

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

4405 *Aprobación definitiva del proyecto de pavimentación y conservación de rutas cicloturísticas del Término Municipal de Felanitx*

Expediente electrónico 2421/2018

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2018 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar definitivamente el **proyecto de pavimentación y conservación de rutas cicloturísticas del Término Municipal de Felanitx**, actualizado a fecha febrero 2020, por el ingeniero Mateo Estrany Pieras. ICCP Colegiado 9522.

Segundo. Las obras definidas en el proyecto aprobado definitivamente por el presidente del Consorci Borsa d'Allotjaments Turístics de día 10/03/2020, tienen un presupuesto definitivo de 449,351'67€, con IVA i el 1% de la Ley de Patrimonio Histórico incluido. El plazo de ejecución de las obras, según los técnicos redactores de los proyectos, de cada una de las actuaciones se puede ejecutar en un plazo de dos meses.

Tercero. Publicar el presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org)”.

Recursos

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación, o se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses contados desde la fecha de la última publicación, sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

Consulta e información del expediente

El expediente se puede consultar en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, con cita previa, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta a las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.

Felanitx, 2 de junio de 2020

El Alcalde
Jaume Monserrat Vaquer

